

T & L International S.A.

INFORME COMISARIO No. 03-2001

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE T&L INTERNATIONAL S.A.
CIUDAD.

Como Comisario de T&L INTERNATIONAL S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías y del Reglamento, que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado a Diciembre 31 de 2000.

1.- En mi opinión, se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas así como a las normas legales, estatutarias reglamentarias, de acuerdo a lo establecido en la junta de accionistas.

2.- La Compañía mantiene una estructura de organización definida en cada uno de sus departamentos con asignaciones para todo el personal con el fin de lograr un normal desempeño de las actividades de la Cia. v. o. c.

Los controles tanto administrativos como contables, son revisados periódicamente por la administración, para la toma oportuna de decisiones correctivas.

3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las mismas presentadas en el Libro Mayor y sus respectivos auxiliares, se procedió a expresar los Estados Financieros según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 - NEC 17

En mi opinión los Estados Financieros de la Cia. son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

T & L International S.A.

INFORME COMISARIO No. 03-2001

4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. No. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control interno y Libros de Contabilidad.

No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la compañía, ni he recibido denuncias por parte de accionistas de la compañía y administradores para convocatorias especiales.

Guayaquil, 26



LUIS SANCHEZ ORELLANA
Comisario

Reg. No. 0.1039